

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45937** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 5/13, del deudor Tamial, S.A., se ha dictado con fecha 21/11/13, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130065536-1